



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-039-2019

Formulario No. CM-1242.

Partido: "UNE"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Quince de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Unidad Nacional de la Esperanza "UNE" a través de su Representante Legal: Oscar Arturo Argueta Mayen y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1442 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Seis de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) a través de su Representante Legal: Oscar Arturo Argueta Mayen, declarando procedente la

Pág. 1



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-039-2019.

Formulario No. CM-1242.

Partido: "UNE"

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Santa María Ixhuatan , departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Jorge Alexis Quevedo. II) **A excepción del señor Julio Roberto Pineda Morales Sindico Titular I, No presento antecedentes policíacos** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**



Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-039-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Dieciséis DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Trece HORAS CON Cero MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos

Del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: Oscar Arturo Argueta Mayen; Representante legal del Partido Político; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-039 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Quince de marzo de dos mil diecinueve

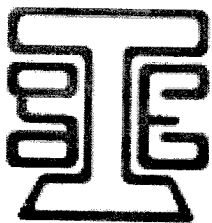
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Alexis Eduardo Hernández Cardona;

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.



Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa

Alexis Eduardo Hernández Cardona;
2187-48442-0609



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1442

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*SANTA MARIA IXHUATAN**

Organización Política

UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 10:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2638868831909	JORGE ALEXIS QUEVEDO DIVAS	2638868831909	10/04/70
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2636800530610	HERNÁN JIMÉNEZ MORATAYA	2636800530610
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1965856430610	JOSÉ PERFECTO BLANCO ZEPEDA	1965856430610
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1924352720610	SERGIO FEDERICO AGUILAR LEÓN	1924352720610
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1978464160610	ISIDRO DE LA CRUZ LEMUS SANTOS	1978464160610
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1767516370610	JOSÉ ARTEMIO AGUILAR PÉREZ	1767516370610
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1616690930608	ARTURO ARMANDO MOLINA RAMÍREZ	1616690930608
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE

76